

Referencia:	2020/00000461A
Asunto:	Contrato de servicios para la gestión de tres plantas de transferencia y cuatro puntos limpios en la isla de Fuerteventura

En el marco de las actuaciones preparatorias para la contratación de servicios para la gestión de tres plantas de transferencia y cuatro puntos limpios en la isla de Fuerteventura, a tenor de lo dispuesto en los artículos 100.2, 101 y 116.4 de la Ley 9/2017, de 08 noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP); en Puerto del Rosario, se realiza el siguiente

ESTUDIO ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE TRES PLANTAS DE TRANSFERENCIA Y CUATRO PUNTOS LIMPIOS EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA

1. COSTES DIRECTOS.

Atendidos los artículos 100 y 101 de la Ley 9/2017, de 08 noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se muestra a continuación el desglose de los costes directos del servicio que se pretende contratar.

Aunque el periodo inicial de duración del contrato es de seis meses, para el cálculo de los costes directos hemos tenido en cuenta un año, calculándose el importe real del periodo de vigencia en el cuadro resumen.

- **COSTES DE PERSONAL**

Para el cálculo de los costes de personal se ha tenido en cuenta lo previsto en Resolución de 19 de marzo de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de recuperación y reciclado de residuos y materias primas secundarias. (BOE nº 76, 29.03.2019), en cuyo anexo I, para el año 2020, se muestra la siguiente tabla:

2020

	Salario base mensual	Plus higiene mensual	Total mensual	Total anual
Grupo profesional Personal de Dirección.				
Director/a Gerente.	1.425,82	213,87	1.639,69	23.953,71
Director/a de área o departamento.	1.283,51	192,53	1.476,04	21.562,97
Grupo profesional Personal Técnico y Titulado.				
Titulado/a grado superior.	1.312,17	196,83	1.509,00	22.044,51
titulado/a grado medio.	1.283,51	192,53	1.476,04	21.562,97
Técnico de grado superior.	964,07	144,61	1.108,68	16.196,31
Técnico de grado medio.	890,67	133,60	1.024,27	14.963,18
Grupo profesional Administración.				
Jefe/a de primera.	1.123,09	168,46	1.291,55	18.867,93
Oficial/a de primera.	964,07	144,61	1.108,68	16.196,31
Oficial/a de segunda.	890,67	133,60	1.024,27	14.963,18
Auxiliar administrativo.	827,01	124,05	951,07	13.893,83
Grupo profesional Personal de producción.				
Encargado/a general.	1.123,09	168,46	1.291,55	18.867,93
Encargado/a.	1.022,19	153,33	1.175,52	17.172,84
Oficial/a.	909,70	136,46	1.046,16	15.283,04
Conductor/a de 1.ª.	964,10	144,61	1.108,71	16.196,83
Conductor/a-especialista.	909,70	136,46	1.046,16	15.283,04
Maquinista-especialista.	912,44	136,87	1.049,31	15.329,01
Carretilero/a-especialista.	909,70	136,46	1.046,16	15.283,04
Mecánico/a-especialista.	909,70	136,46	1.046,16	15.283,04
Sopletista-especialista.	909,70	136,46	1.046,16	15.283,04
Especialista.	851,79	127,77	979,55	14.310,00
Pedón/a.	827,01	124,05	951,07	13.893,83
Grupo Profesional Personal subalterno.				
Controlador y/u ordenanza.	850,95	127,64	978,60	14.296,02
Limpieza.	827,01	124,05	951,07	13.893,83

La empresa contratista está obligada a la subrogación del personal adscrito, y que corresponda, del anterior contrato de Gestión de 4 Puntos Limpios y 1 Planta de Transferencia y que cuenta con la siguiente dotación:

- 2 Oficiales de 1ª de Plantas de Transferencia.
- 5 Operarios de Puntos Limpios.

El personal a subrogar y sus características es el que se muestra en la tabla adjunta:

LISTADO DE PERSONAL A SUBROGAR					
Iniciales trabajadores	Categoría prof.	Antigüedad	Tipo contrato	% jornada	División
ABR	OFICIAL 1ª	10.05.2015	189	100	PT
AOPJ	OPERARIO	01.07.2018	100	100	PL
PMMT	OPERARIO	01.07.2018	100	100	PL
TRP	OPERARIO	29.05.2018	100	100	PL
AGJC	OPERARIO	18.04.2017	410	100	PL
DDF	OFICIAL 1ª	29.10.2017	100	100	PL
HAMS	OPERARIO	01.07.2018	100	100	PL

Para la ejecución del contrato de servicios se ha previsto la dotación del personal siguiente:

- 1 Encargado del Servicio.
- 3 Oficiales de 1ª de Plantas de Transferencia.
- 6 Operarios de Puntos Limpios.

Se obtiene, por tanto, la siguiente tabla de costes de personal unitarios:

CATEGORÍA	SALARIO BASE MES	ANTIGÜEDAD	PLUS HIGIENE MES	PLUS TRANSP.	TOTAL MES	TOTAL AÑO	SS Empresa (33,6%)	COSTE EMPRESA
Encargado/a	1.022,19	-	153,33	60,5475	1.236,07	17.899,36	6.014,19	23.913,55
Oficial 1ª	950,00	-	142,50	61,3575	1.153,86	16.696,29	5.609,95	22.306,24
Oficial 1ª (>5 años antig.)	950,00	47,50	142,50	61,3575	1.201,36	17.408,79	5.849,35	23.258,14
Operario/a	950,00	-	142,50	60,5475	1.153,05	16.686,57	5.606,69	22.293,26

Atendido el artículo 1 del Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020 (BOE nº 31, de 05.02.2020); en aquellas categorías cuyo salario base mensual no alcance los 950 €/mes, se aplica el SMI aprobado de 950 €/mes.

En aplicación del artículo 14 a) del Convenio de referencia, relativo al complemento personal, en la actualidad, sólo uno de los trabajadores con categoría de Oficial 1ª cuenta con antigüedad superior a 5 años.

El plus de higiene mensual se calcula como un 15% del salario base.

El complemento del plus de transporte se calcula para todas las categorías profesionales por día efectivamente trabajado o fracción del mismo en 2,43 € para 2020, con una estimación de 299 días trabajados para operarios y encargado, y 303 días para oficiales 1ª.

El total mensual estará referido a las pagas ordinarias.

El total anual incluye pagas ordinarias y extraordinarias.

Todas las cantidades se refieren a euros.

En consecuencia:

CATEGORÍA	COSTE EMPRESA	NÚMERO	TOTAL
Encargado/a	23.913,55	1	23.913,55
Oficial 1ª	22.306,24	2	44.612,49
Oficial 1ª (>5 años antig.)	23.258,14	1	23.258,14
Operario/a	22.293,26	6	133.759,55
Subtotal			225.543,72
VACACIONES	8,22%		18.539,69
ABSENTISMO	5%		11.277,19
			255.360,60

En dicho cuadro se ha incluido, para el cálculo total del coste, un incremento del 8,22% para cubrir los periodos vacaciones del personal y un 5% adicional para cubrir los posibles casos de ausencias por absentismo o asuntos particulares.

- **COSTES DE SERVICIOS**

Incluimos en este apartado una parte muy importante en el cómputo de los gastos que acarrearía la gestión de este contrato y que se refiera al transporte de los residuos depositados en los puntos limpios y que han de ser trasladados al Complejo Ambiental de Zurita para su tratamiento y al coste de entrega a gestores autorizados de los residuos peligrosos recogidos en los Puntos Limpios y que no están acogidos a Convenios con Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada de Productor.

COSTES SERVICIOS			
Descripción	Unidades/año	Coste transporte	Coste €/año
Transporte contenedores de PL al CAZ.	808	110,00	88.880,00
Renting vehículo inspección.	1	4.800,00	4.800,00
Gestión residuos peligrosos.	1	25.000,00	25.000,00
		TOTAL	118.680,00

- **COSTES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**

En este apartado se incluyen los gastos de mantenimiento de los equipos y de las instalaciones y se calculan en función del número de unidades y de un porcentaje sobre el coste de la instalación o un valor fijo para mantenimiento y reposición, quedando todo reflejado en la siguiente tabla:

COSTES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO					
Descripción	Inversión	Unidades	€/cont.	Porcentaje	Coste €/año
Mantenimiento de contenedores pequeños		34	30,00	100	1.020,00
Mantenimiento contenedores 30m3		24	200,00	100	4.800,00
Reposición contenedores pequeños		34	150,00	10	510,00
Reposición contenedores 30m3		24	3.000,00	5	3.600,00
Mantenimiento obra civil y jardines	3.885.880,60	1		1	38.858,81
Mantenimiento equipos compactación	120.000,00	3		5	18.000,00
Mantenimiento báscula	30.000,00	3		5	4.500,00
				TOTAL	71.288,81

- **OTROS COSTES DIRECTOS**

El resto de los conceptos aplicables a gastos directos los hemos incluido en este apartado y hacen referencia a los distintos tipos de consumos y suministros, formación específica, vestuario de los trabajadores, seguros, etc...

OTROS COSTES DIRECTOS					
Descripción		Nº unidad	Coste €/ud		Coste €/año
Puesta a Punto y Formación PT		3	1000		3.000,00
Seguro instalaciones		7	183		1.281,00
Vestuario personal		10	185		1.850,00
Descripción	Coste/litro	Nº unidad	litros/mes	litros / años	
Consumo 4 Gr. Electrógenos	1,05	3,25	350	4200	14.332,50
Descripción		Nº Unidad	Coste/mes	Coste/año	
Consumo eléctrico Puntos Limpios		2	40	480,00	960,00
Consumo eléctrico PT Lajares		1	500	6.000,00	6.000,00
Descripción		Nº Unidad	€/mes	€/año	
Consumo agua (CAAF-PL Risco Prieto, Gran Tarajal)		2	12,5	100	2.500,00
Consumo agua (Cubas-Ptos Limpios y PT)		1	2,4	800	1.920,00
Descripción		Nº unidad	Coste /viaje	Coste/año	
Recogida de lixiviados y aguas residuales		58	160		9.280,00
Gastos teléfono		8		50	400,00
Productos limpieza y aseo		6		1000	6.000,00
Material oficina		6		500	3.000,00
TOTAL					50.523,50

El montante total del coste directo aplicable para la contratación de servicios para la gestión de tres plantas de transferencia y cuatro puntos limpios en la isla de Fuerteventura se ha calculado para un año entero siendo el periodo inicial del contrato de seis meses, por lo que dicha cantidad asciende a la cantidad de 247.926,45 €, para un periodo de seis meses, y se deduce del siguiente cuadro resumen:

COSTES DIRECTOS	1 AÑO	6 MESES
Coste Personal	255.360,60	127.680,30
Coste Servicios	118.680,00	59.340,00
Coste Mantenimiento	71.288,81	35.644,40
Otros costes directos	50.523,50	25.261,75
Total coste Directos (1 año)	495.852,91	247.926,45

2.- COSTES INDIRECTOS.

Los costes indirectos afectados a este contrato se establecen como la parte proporcional de personal de apoyo, otros servicios externos no vinculados directamente al contrato, servicios centralizados de la empresa, tasas e impuestos aplicables, etc.... Estos costes indirectos los calculamos como un porcentaje sobre el total de costes directos, en este caso el 5%, y cuya cantidad asciende a 12.396,32 € para seis meses, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

COSTES INDIRECTOS	
Costes Indirectos (5% Costes Directos)	24.792,65
Total Costes indirectos 6 meses	12.396,32

3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tal y como establece el art. 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. Para ello se han

calculado por separado los costes directos y los indirectos, añadiéndose además un porcentaje sobre los costes directos del 6% en concepto de Beneficio Industrial, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (6 meses)	
Total Costes Directos	247.926,45
Total Costes Indirectos	12.396,32
Beneficio Industrial (6% de costes directos)	14.875,59
Subtotal	275.198,36
7% IGIC	19.263,89
TOTAL	294.462,25

El presupuesto base de licitación del contrato, 7% de IGIC incluido, asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS** (294.462,25 €) que irá con cargo a la aplicación presupuestaria 430.1622E.22799. No obstante, el precio del contrato será el que resulte de la adjudicación.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Valor Estimado del contrato se ha calculado según estipula el art. 101 de la LCSP, y para ello se han tenido en cuenta las eventuales prórrogas del contrato, quedando distribuido tal y como se refleja a continuación:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO				
PERIODO	ANUALIDAD	IMPORTE (SIN IGIC)	7% IGIC	IMPORTE (CON IGIC)
6 meses 2020	del 01.06.2020 al 30.11.2020	275.198,36	19.263,89	294.462,25
6 meses 2020/2021	del 01.12.2020 al 31.05.2021	275.198,36	19.263,89	294.462,25
6 meses 2021	del 01.06.2021 al 30.11.2021	275.198,36	19.263,89	294.462,25
	TOTAL	825.595,09	57.791,66	883.386,75

El valor estimado del contrato (IGIC no incluido), a los meros efectos de determinar el procedimiento de adjudicación y las normas de publicidad asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS** (825.595,09 €), y con un I.G.I.C. aplicable del 7% (57.791,66 €).